

Notas sobre la historia de los derivados con sufijos *-a*, *-e*, *-o* en español moderno (siglos XVIII y XIX) a la luz de la documentación lexicográfica *

Gloria Clavería Nadal
Universitat Autònoma de Barcelona
gloria.claveria@uab.cat

Resumen

El artículo se concentra en el estudio de un pequeño grupo de derivados nominales con los sufijos vocálicos átonos *-a*, *-e*, *-o* en español tomando como base de estudio la información y evolución de la información lexicográfica aportada en distintos diccionarios de los siglos XVIII y XIX. Son objeto de análisis la integración y desarrollo de estas nuevas formaciones en el sistema léxico del español en los siglos citados, con especial atención de las distintas relaciones formales y semánticas que establecieron con otros elementos léxicos derivados de la misma base léxica, ya sea con uno de los sufijos vocálicos (*apunte-apunto*, *descuaje-descuaje*) como con otros sufijos también nominales (*anticipo-anticipación*, *desalojo-desalojamiento*). El examen de estos ejemplos y su tratamiento lexicográfico contribuirá reconstruir el desarrollo de estos sufijos en el español moderno.

Palabras claves: diccionarios, siglos XVIII-XIX, morfología derivativa, sufijos españoles *-a*, *-e*, *-o*

Abstract

The article focuses on the study of a small group of nominal derivatives with the unstressed vowel suffix *-a*, *-e*, *-o* in Spanish and it is based on the information and evolution of lexicographical information provided in different dictionaries of the XVIIIth and XIXth centuries. The integration and changes of these derivatives in the Spanish lexical system will be analyzed through the different formal and semantic relationships that they established with other formations derived from the same lexical base, both with other vocalic suffixes (*apunte-apunto*, *descuaje-descuaje*) or with other deverbal nominalizations (*anticipo-anticipación*, *desalojo-desalojamiento*). The analysis of these examples will help to reconstruct part of the evolution of these suffixes in modern Spanish.

Keywords: dictionaries, XVIIIth and XIXth centuries, derivational morphology, Spanish suffixes *-a*, *-e*, *-o*

1. Variación, diacronía y morfología

La variación en la morfología léxica es rica y compleja, y la dimensión diacrónica no hace más que acrecentar su envergadura. Como pequeña ilustración de ello, en este estudio se realizará una primera aproximación a los derivados nominales creados con los sufijos vocálicos átonos *-a*, *-e*, *-o*. Tomando como base principal las fuentes de

carácter lexicográfico, serán objeto de análisis su integración y evolución en el sistema léxico del español de los siglos XVIII y XIX. Se atenderá, de manera particular, a las distintas relaciones formales y semánticas que establecieron con otros elementos derivados de la misma base léxica dentro de los diccionarios, tanto con los propios sufijos vocálicos (*apunte-apunto*, *descuaje-descuaje*) como con otros sufijos nominales (*anticipo-anticipación*, *desalojo-desalojamiento*). El examen de estos vínculos lexicográficos permitirá reconstruir las líneas de evolución que han seguido los sufijos vocálicos átonos en el español moderno.

La coexistencia de derivados de una misma base léxica semánticamente coincidentes ha recibido abundante atención desde el punto de vista teórico y frecuentemente se ha tomando como punto de partida la hipótesis del bloqueo de Aronoff (1976), por la que “se achaca el bloqueo de la formación de un derivado a la existencia de otra palabra (derivada o simple) sinónima” (Rifón 2016: 36). Tanto Rainer (1988) como Rifón (2016) abogan por un concepto de bloqueo complejo apelando no solamente a la sinonimia, sino también a otros fenómenos como la productividad, la frecuencia, la analizabilidad u otro tipo de restricciones estructurales (Rio-Torto 2016 (2013): 92-94).

El léxico de una lengua es un componente que presenta una elevada complejidad estructural, por lo que es natural que en el dominio de la morfología derivativa y de las relaciones de esta naturaleza exista, en palabras de Pena (2003: 514), cierta

tendencia a crear neologismos con el mismo significado que los ya existentes; compárese los neologismos *absurdez*, *concretidad* o *tontez*, frente a los nombres existentes *absurdidad*, *concretez*, *tontedad* ~ *tontería*.

Este fenómeno, además, amplía sus dimensiones cuando se adopta la perspectiva histórica. Como se tendrá oportunidad de comprobar a lo largo de este trabajo, es un comportamiento que se presenta con cierta reiteración en estos sufijos y que, desde el punto de vista evolutivo, permite descubrir la propia historia de los mecanismos de formación de palabras en español.

En su estudio sobre el “Bloqueo y competición entre sufijos en la formación de sustantivos deadjetivales del español”, observa Rifón (2016: 39) para el español actual que “el *DRAE* tiende a refrendar unas formas de uso sobre otras, de manera que la mayoría de los derivados competidores quedan fuera del diccionario”. En nuestro caso, el recurso a las diferentes ediciones del diccionario de la Academia, desde el *Diccionario de autoridades* hasta la edición de 1899, junto a otros diccionarios publicados también durante los siglos XVIII y XIX (*NLLE*) y la consideración de sus datos en diacronía servirá para observar la creación y evolución de derivados semánticamente próximos o sinónimos (*cf.* Rifón 2016: 51-60). Los diccionarios y la información que atesoran se constituyen en un enorme almacén de datos lingüísticos en el que a menudo se establecen relaciones morfosemánticas que ayudarán a aproximarnos a la lengua de la época y a interpretarla.

Para conseguir el propósito enunciado, este trabajo se divide en cuatro apartados. En el primero, se hace una breve presentación general de los sufijos estudiados (epígrafe 2). En el segundo, se muestran las líneas de evolución generales de estos sufijos en la

historia del español (epígrafe 3). En el tercero, se examinan las principales características de los derivados que son objeto de análisis a la luz de su tratamiento lexicográfico en los siglos XVIII y XIX; se considerarán tanto la marcación que muestran estas voces como la evolución semántica que se desprende de las modificaciones en su descripción lexicográfica (epígrafe 4). Se concluye el trabajo con unas consideraciones finales que atañen tanto a la historia de los sufijos como a la historia de la lexicografía (epígrafe 5).

2. Los sufijos vocálicos en la historia del español

Por el hecho de haberse establecido pocos antecedentes latinos, la adjunción de las vocales *-a*, *-e*, *-o* como mecanismo de formación de sustantivos deverbales ha sido considerada como un tipo de sufijación románica (Meyer-Lübke 1890-1906, II: 485-486; Pena 1980: 191; Pharies 2002; Rio-Torto 2016 (2013): 235-238). Se ha señalado que el origen de este tipo de derivación puede hallarse en la propia evolución del latín o en el inicio de los nuevos romances (*cf.* Pena 1980: 192) y, aunque no hay acuerdo en ello (Pharies 2002: 182-183), se ha destacado, además, que algunos derivados en *-e* son préstamos de variada procedencia: tanto de otras lenguas románicas, como el francés, el provenzal o el catalán, como del árabe (Meyer-Lübke 1890-1906: II, 490-491; Malkiel 1959-1960; Pharies 2002).

En español, la adjunción de las vocales *-a*, *-e*, *-o* como mecanismo de sufijación es de documentación antigua. Así, Pena (1980: 195-203), en su pormenorizado análisis histórico de la gestación de estos sufijos, llega a la conclusión de que

[...] no parece probable que existan precedentes latinos para los sustantivos verbales en *-e-* y *-Ø*¹, al menos en la proporción suficiente para que sirvan de modelo a creaciones analógicas. Sí existen parejas de “verbo y sustantivo en *-e-*”, “verbo y sustantivo en *-Ø-*”, documentadas con anterioridad al siglo XIV en las que verbo y sustantivo son en la mayoría de los casos préstamos de lenguas contemporáneas. Parejas como estas pueden muy bien haber servido de modelo para nuevas creaciones hispánicas (Pena 1980: 202).

Contiene la obra de Pena la “distribución temporal” de estos sufijos usando como base la primera edición del diccionario etimológico de Corominas (*DCELC*). Aunque estas dataciones resultan ahora mismo revisables con otras fuentes documentales y con los datos textuales que atesoran los corpus, constituyeron un primer y valioso acercamiento al estudio de unos sufijos con un amplio espectro cronológico, pues ya aparecen ejemplos en los primeros textos romances (*alcance*, *cambio*, *cerca*, *embargo*, *engaño*, *pica*, *roza*) y continúan formando nuevo léxico en el español actual (*acoso*, *abuqueo*, *atraco*, *boxeo*, *derrumbe*, *fresa*, *paro*, *plante*, *rearme*, etc.). Según Pena, es posible establecer una diferenciación de carácter histórico entre los distintos sufijos vocálicos:

[...] los sufijos *-a-* y *-o-*, productivos desde los primeros testimonios escritos, mantienen su productividad de una manera continua hasta hoy. Si hasta el siglo XIII parece registrarse una diferencia numérica a favor de los sustantivos en *-a-*, a partir de entonces *-o-* muestra mayor rentabilidad. El sufijo *-e-* no arranca con fuerza hasta el siglo XV (Pena 1980: 245).

Su vigencia actual se percibe tanto en los neologismos que recoge Rainer (1993: 383, 457-458, 621) como en la descripción que proporciona la *NGLE*. Indudablemente, los sufijos *-o* y, muy especialmente, *-e* son los más productivos en la actualidad (Alvar 1983; Bustos y Santiago 1999: 4586; *NGLE*: §5.6u). Destaca, además, en el español contemporáneo su vitalidad en la lengua de América (Lüdtke 1978; Moreno de Alba 1986; Rainer 1993; Bustos y Santiago 1999: 4587; *NGLE*: §5.6a, §5.6m-n) y también en ciertas esferas semánticas; así, la *NGLE* (§5.6i) subraya su uso en la lengua coloquial y juvenil, y su productividad en el léxico del deporte.

Tal como observó Fernández Ramírez (1986: 18), una de las características fundamentales de estos sufijos es su frecuente concurrencia con una misma base léxica. Así, se forman, con significados más o menos próximos y en terminología de Pena (1980: 207-209), *series binarias* del tipo *alza / alce*, *amarra / amarre*, *ampara / amparo*, *anuncia / anuncio*, *atranque / atranco*, *barrunte / barrunto*; existen, incluso, *series terciarias*, como *costa / coste / costo*. La coincidencia de estos sufijos en una misma base queda evidenciada en el trabajo de Lüdtke (1978: 305-306, 311), quien registra siete ejemplos con las tres terminaciones (*cargo / cargue / carga*), treinta y una parejas en las que la misma base presenta un derivado en *-o* y otro en *-e* (*desplomo / desplome*), treinta y ocho casos de concurrencia entre *-o* y *-a* (*conjuro / conjura*) y diecisiete parejas de *-a* y *-e* (*alce / alza*).

Asimismo, se producen concurrencias con otros elementos morfológicos adjuntados a una misma base (Lüdtke 1978): en esta situación se pueden encontrar, por ejemplo, los sufijos deverbales *-ción* (*conjuro / conjuración*, *acusación / acuse*, *condenación / condena*), *-da* (*abrigo / abrigada*, *alce /alzada*, *alza /alzada*), *-do* (*anticipo / anticipado*), *-dura* (*abaleo / abaleadura*, *alcance / alcanzadura*, *brota / brotadura*), *-ería* (*grito / gritería*, etc.), y *-miento* (*abrazo / abrazamiento*, *desarme / desarmamiento*, *derrama / derramamiento*).

Desde el punto de vista histórico, Pena (1980: 210-211) ha identificado dos tipos de evolución: por un lado, se producen algunos cambios de sufijo vocálico, por ejemplo, *espante* o *empujo* fueron reemplazados por *espanto* y *empuje*; por otro lado, se registran bastantes casos de sustitución de un derivado formado con los sufijos *-nza*, *-ción* y *-zón* por un derivado con un sufijo vocálico. A modo de ilustración, se pueden citar *amparanza* > *amparo*, *guianza* > *guía*, *prorrogación* > *prórroga*, *denunciación* > *denuncia*, etc. El mismo tipo de relevo se produce en el sufijo de verbal *-miento*, así ocurre con *acopiamiento* y *acopio*, *huimiento* y *huida*, *vedamiento* y *veda* (Pena 1980: 168-170).

3. Los sufijos vocálicos en los siglos XVIII y XIX en las fuentes lexicográficas

Como ya se ha señalado anteriormente, el objetivo de este estudio se centra en el desarrollo que experimentan estos sufijos en el español moderno, en especial en los siglos XVIII y XIX. Para ello, se llevará a cabo un primer acercamiento a través de la codificación de los datos lingüísticos realizada en los diccionarios de la época y esta información se tomará como primer indicio de las circunstancias evolutivas que presentan los derivados con estos sufijos.

La incorporación de una palabra formada con *-a*, *-e* u *-o* en uno de los diccionarios estudiados puede indicar su relativa novedad o su reciente difusión en el sistema léxico de la época de publicación del diccionario. De hecho, son bastantes los derivados de este tipo que figuran por primera vez en uno de los repertorios que vieron la luz en los siglos XVIII y XIX². Así, por ejemplo, los diccionarios publicados en el siglo XVIII recogen por primera vez voces como *descuajo*, *canje* o *condena* y, del mismo modo, aparecen registrados los sustantivos *abaniqueo*, *desplome* o *denuncia* en los del siglo XIX. No hay que olvidar, sin embargo, que las obras lexicográficas, por la metodología que se aplica en su elaboración, pueden no constituirse en el reflejo directo de la lengua de la época y, menos aún, el diccionario de la Academia, con una importante fundamentación textual y, en cierta medida, orientado a recoger arcaísmos léxicos (Jiménez Ríos 2001). Pese a ello, los repertorios lexicográficos entrañan un procesamiento de los datos lingüísticos que resulta muy provechoso para la investigación actual siempre que sean contrastados con datos de otra procedencia.

La confrontación de los diccionarios con los textos puede ayudar a precisar y a valorar los datos lexicográficos por lo que en todos los elementos léxicos estudiados se ha comparado la información lexicográfica con la que atesoran los corpus³. Los cotejos efectuados demuestran que, en algunos casos, el registro del término es más o menos anterior en las fuentes textuales y llega de forma continuada hasta el momento de su admisión; por ejemplo, el sustantivo *condena* se incorpora al diccionario de la Academia en 1791 con el significado de “El testimonio que da el escribano del juzgado de la sentencia para que conste el destino que lleva” y pueden encontrarse bastantes ejemplos de este uso sustantivo en textos del siglo XVII (*CDH*); lo mismo ocurre con *arreglo* (*DRAE* 1803), también presente en los textos desde el siglo XVI, en especial en la locución *con arreglo*, recogida como una subacepción en la cuarta edición de la obra académica. En otras ocasiones, la admisión en el diccionario se corresponde con un arcaísmo y la marca que acompaña a la entrada (*antiq.* / *ant.*) da fe de ello, así ocurre, por ejemplo, con *apercibo* (*Autoridades* 1770); en estos casos se tiene oportunidad de comprobar que el aumento de la nomenclatura del diccionario adquiere con estos elementos no tanto ampliación sincrónica como profundidad diacrónica. En otras voces, sin embargo, la documentación textual que se posee del término añadido en el diccionario es muy poco anterior en los textos con lo que su aparición en él refleja muy posiblemente su reciente difusión; así ocurre, por ejemplo, con *besuqueo* o *cierre* (*DRAE* 1843); incluso, en algunas circunstancias, la documentación textual que ofrecen los corpus puede ser posterior, así ocurre con *enchufe* (*DRAE* 1852) o *soporte* (*DRAE* 1803), con lo que la aparición del vocablo en el diccionario se constituye en una primera documentación, aunque siempre es provisional.

Verbo y sustantivo pueden incorporarse a la vez, como *bailoteo* y *bailotear* en el *DRAE* 1843, o en diccionarios de fecha muy próxima, como *apabullar* en el *DRAE* 1884 y *apabullo* en el *DRAE* 1899. En otros casos, sin embargo, se presenta una mayor separación temporal entre uno y otro, por ejemplo, el verbo *asociar* aparece por primera vez en *Autoridades* 1770 junto al sustantivo de verbal *asociación*, mientras que *asocio* solo se registra a finales del siglo XIX y con la marca de americanismo (Zerolo 1895 y, según el *CDH*, en la locución *en asocio* en documentación americana a partir de 1845); este último ejemplo ilustra una de las principales líneas de desarrollo de los sufijos estudiados en el español moderno.

La información lexicográfica que proporcionan los diccionarios resulta también útil para observar el puesto que ocupa el derivado en el sistema léxico de la época y las relaciones semánticas que traba con otros elementos ya existentes. Es este un aspecto importante en los derivados que se constituyen en el objeto de este estudio por la mencionada propensión a la concurrencia de distintos sufijos nominalizadores sobre una misma base léxica (*cf.* epígrafes 1 y 2). No extraña, por tanto, que la información lexicográfica del derivado consista en una remisión y, en muchas ocasiones, la voz a la que se remite es un derivado con la misma base léxica; ilustración de ello se encuentra en *anticipo* que aparece por primera vez en el *DRAE* 1843 y es definido con envío a *anticipación*, del mismo modo *desenlace* se añade al *DRAE* 1803 estableciendo una relación semántica: “En los dramas y poemas épicos lo mismo que *DESENREDO*”. En estos ejemplos, es la propia información lexicográfica la que traza vínculos léxico-semánticos por lo que un análisis de esta y de los cambios que experimenta puede auxiliar en la reconstrucción de la evolución del léxico estudiado, tanto en los cambios semánticos que experimenta como en las variaciones en el uso y en las relaciones entre los distintos elementos.

A la luz de lo expuesto, se tratarán en las páginas siguientes las principales características de estos derivados tomando como base la información atesorada en las fuentes lexicográficas manejadas en esta investigación. Se incluyen también cotejos de la información lexicográfica con la aparición de la palabra en el *CDH* con el fin de poder matizar y contrastar los datos procedentes de los diccionarios y, así, poderlos encuadrar en un marco lingüístico-textual más amplio.

4. Concurrencia de sufijos

Uno de los aspectos que trasluce la incorporación de los derivados con los sufijos *-a*, *-e* y *-o* en los diccionarios radica en la concurrencia de sufijos con una misma base léxica. Como ya se ha observado anteriormente, ello es especialmente visible cuando la información lexicográfica consiste en una remisión. Como se expondrá a continuación, el reenvío puede involucrar otro derivado con sufijo vocálico (epígrafe 4.1) o bien otro sufijo nominalizador (epígrafe 4.2).

4.1. Concurrencia entre *-a*, *-e*, *-o*

Como la confluencia de sufijos vocálicos que forman derivados de una misma base léxica es un fenómeno bastante habitual, la documentación manejada permite observar la progresiva creación de elementos derivados que generan, utilizando la terminología de Pena, *series binarias* y *series ternarias*.

En general, las series binarias están integradas por derivados en *-e* y en *-o*; también en general, el derivado en *-e* es de documentación posterior en el diccionario y su prominencia en el español moderno se manifiesta con la acuñación de un nuevo derivado en *-e*, pese a la existencia de derivados en *-o* o *-a*. Así ocurre en *apunte* (*Autoridades* 1770) frente *apunto* (*Autoridades*), *cierre* (*DRAE* 1843) y *cierro* (*DRAE* 1803), *descuaje* (*DRAE*1843) y *descuajo* (*DRAE* 1791), *desplome* (Salvá 1846) y *desplomo* (*Autoridades*), *empuje* (*DRAE* 1791) y *empujo* (*Autoridades*), *endose* (1899) y *endoso* (*Autoridades*). Relación cronológica similar se presenta en *embarco*

(*Autoridades*) con respecto a *embarque* (*DRAE* 1791) y *desembarco* (Sobrino 1705, *Autoridades*) frente a *desembarque* (*DRAE* 1791), que documentan la aparición lexicográfica del derivado con el sufijo *-e* un poco posterior a las formas con *-o*. Solo la pareja *reembarque* (Terreros 1786-1788, Salvá 1846) y *reembarco* (Salvá 1846) muestra un comportamiento documental de dirección contraria.

La admisión de *derramea* finales del siglo XVIII (*DRAE* 1791) conforma la serie ternaria derivada del verbo *derramar*(*derrama-derramo-derrame*), en la que *derrama* (Vittori 1609, *Autoridades*) y *derramo* (*Autoridades*) son de documentación lexicográfica anterior. Estos dos últimos vocablos formaban parte ya de la nomenclatura de *Autoridades* y, en la segunda edición del diccionario usual (*DRAE* 1783), presentaban la información siguiente:

DERRAMA. s. m. Repartimiento, tributo, contribucion, impuesto. Comunmente se usa en plural.

DERRAMO. s. m. Desperdicio, dispendio, prodigalidad.

DERRAMO. *Arq.* La abertura, que á modo de línea diagonal hace la pared en los balcones, ventanas y puertas, para que se abran y cierren mas francamente y se comunique mas luz (*DRAE* 1783)⁴.

Se utiliza en la caracterización de las dos entradas una acumulación de sinónimos (Battaner 2017: 62-65) para definir dos deverbales de significación distinta por entroncar con distintas acepciones del verbo (Martín García 2011: 105-107). Cuando en la tercera edición del diccionario académico (*DRAE* 1791) se incorpora el sustantivo *derrame*, la información se reestructura de forma sustancial:

DERRAMA. s. m. Repartimiento, tributo, contribucion, impuesto. Comunmente se usa en plural.

DERRAME. s. m. La porcion de qualquiera licor, ó semilla que se desperdicia al tiempo de medirla. Llámase así tambien lo que se derrama y pierde de las especies líquidas por defecto, ó rotura de los vasos que las contienen. 2. El declive de la tierra por donde corre, ó puede correr el agua.

DERRAMO. s. m. Lo mismo que DERRAME (*DRAE* 1791)

Así, mientras que el derivado *derrama* y su significado se mantienen sin cambios ni vinculación alguna con los otros derivados vocálicos, *derrame* y *derramo* establecen una relación sinonímica y el primero subsume la información que hasta entonces figuraba en *derramo*. Pese a que momentáneamente (*DRAE* 1791) se perdió la acepción arquitectónica de este último, en la edición siguiente (*DRAE* 1803) esta se reintegró en el lema *derrame*, aunque desprovista de marca diatómica:

DERRAME. s. m. La porcion de qualquiera licor, ó semilla que se desperdicia al tiempo de medirla; y lo que se derrama y pierde de las especies líquidas por defecto, ó rotura de los vasos que las contienen.

DERRAME. El sesgo, ó corte obliquo que se forma en los huecos de las puertas y ventanas para que abran mas sus hojas, ó para que entre mas luz.

DERRAME. El declive de la tierra por donde corre, ó puede correr el agua.

DERRAMO. s. m. Lo mismo que DERRAME.

DERRAMO. Lo mismo que DERRAME por el sesgo, &c.(*DRAE* 1803).

El ejemplo no puede ser más significativo: se refleja en la incorporación lexicográfica de *derrame* la nominalización de *derramar* ligada a la acepción “Verter, ó espacir cosas líquidas, ó menudas” (*derrame* [1]) y la correspondiente a *derramarse* “Desaguar, desembocar algún río, ó arroyo en alguna parte”, de la que ha pervivido abundante documentación a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, en especial en textos americanos (*CDH*). Igualmente, la actualización de las fuentes de la definición en la lexicografía académica se evidencia en la reintroducción de *derrame* como ‘sesgo’: muy posiblemente debió tomarse como base el *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores* de Diego Antón de Rejón (1788, *cfr.* Freixas 2018: 149 y ss.), pues en esta obra la entrada es *derramo ó derrame*. La información y sus cambios denotan la preferencia por *derrame* que la lengua mostraba frente a un *derramo* que los textos atestiguan como muy poco frecuente (*CDH*).

De mismo modo, los datos lexicográficos de la concurrencia entre *apunto* (*Autoridades*) y *apunte* (*DRAE* 1770) son también reveladores, en especial en la locución *apunto / apunte de comedia*, para la que conviene recordar la observación metalingüística de E. de Terreros, siempre atentísimo a la lengua de su tiempo: “Otros dicen *Apunto*, en lugar de *apunte*; pero el uso comun está en contrario” (Terreros 1786-1788, *s. v.* *apunte*). Esta información no encuentra eco en el *DRAE* hasta principios de siglo XVIII (*DRAE* 1817), cuando desaparece la entrada *apunto* y su acepción “la voz del apuntador” pasa al lema *apunte*.

4.2. Concurrencia con otros derivados

Los datos lexicográficos proporcionan también pistas de la concurrencia de los derivados vocálicos *-a*, *-e* y *-o* con otros sufijos deverbales. Entre estos, se verifica la coincidencia con nominalizaciones en *-miento*; generalmente, estas últimas muestran una documentación lexicográfica anterior y, cuando se añade la forma con sufijo vocálico, suele remitir al derivado con el sufijo *-miento*. El sentido de la relación (voz principal-remisión) puede cambiar más adelante con lo que el diccionario da testimonio de la evolución que se produce.

Uno de los casos más representativos es el sustantivo *acopio* (*Autoridades*), definido por equivalencia a *acopiamiento* y con la anotación de que era “voz de poco uso”. Este último, por su parte, aparece en el diccionario citado con dos entradas distintas:

ACOPIO (Acópio.) s. m. Lo mismo que acopiamiento. Vease. Es voz de poco uso (*Autoridades*).

ACOPIAMIENTO. s. m. La acción de escribir, repartir, y distribuir, ya sean los ganados en las dehesas, ó las cantidades que se reparten entre los vecinos, para satisfacer los tributos...

ACOPIAMIENTOS. Se llaman tambien los repartimientos que se hacen de alguna cosa à los lugares, ò vecinos de cantidad determinada, la qual han de tomar y consumir precisamente, como sucede con la sal, y otras cosas (*Autoridades*).

En la segunda edición del diccionario (*Autoridades* 1770), estas dos voces experimentan una modificación en su tratamiento lexicográfico por cuanto *acopio* es definida con la fórmula “la acción y efecto de acopiar” y su equivalente *acopiamiento* pasa a caracterizarse con la remisión “Lo mismo que ACOPIO”, a la que se añade una aclaración sobre el uso: “que es como hoy comunmente se dice”. Nos podemos preguntar si entre las dos ediciones se produjo un cambio en la utilización de estas dos palabras que justifique la alteración de la información lexicográfica o bien se trata de una variación determinada por los textos que sirvieron de base del diccionario. Los datos que atesoran los corpus atestiguan la aparición del sustantivo *acopio* ya en textos del siglo XVI (4 ejemplos en el *CDH*), una documentación que se hace más frecuente en el siglo XVIII (52 ejemplos en textos españoles y americanos), en especial en su segunda mitad. El cambio registrado en *Autoridades* 1770 da cuenta del carácter marginal de *acopiamiento*, del que los corpus solo aportan dos documentaciones en plural: una, del siglo XVII⁵ y otra, del siglo XVIII (*CORDE* y *CDH*). A juzgar por estos datos, aunque las nominalizaciones del verbo *acopiar* existieron con anterioridad al siglo XVIII, es a partir de la segunda mitad de este siglo cuando se difunde su empleo, lo cual se refleja en las anotaciones lexicográficas que contiene el diccionario. Hay que advertir, además, que en la definición de *acopio* en *Autoridades* 1770 aparece la fórmula “acción y efecto de”; ya observó Ribera (1918) la diferencia existente en la caracterización de las nominalizaciones entre *Autoridades*, con explicaciones más exactas y detalladas, y las ediciones del diccionario académico en un solo tomo, en las que se consagra, según el estudioso citado, el empleo de esta expresión. De hecho y tal como se expone en el prólogo de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, esta fórmula se introduce ya en esta:

Los verbales en *ento*, como *arruinamiento*, *llamamiento* se definen diciendo *la acción y efecto de arruinar, de llamar*, y así todos los semejantes, quando no hay otras voces que den idea mas clara del sentido (*Autoridades* 1770: VI).

Este mismo tipo de situación y evolución manifiesta *empuje*, un sustantivo recogido por Terreros (1786-1788) con equivalencia a *empujamiento* y que se incorpora al *DRAE* 1791 definido como “La acción, ó efecto de empujar”; *empujamiento*, por su parte, es de documentación lexicográfica anterior (Misheu 1607, *Autoridades*) y, en el *DRAE* 1791, pasa a tener la marca *ant.*, una anotación que evidencia la relación diacrónica entre *empuje* y *empujamiento*. El mismo tipo de proceso manifiesta *enganche*, admitido en el *DRAE* 1791 con remisión a *enganchamiento*, presente este en la documentación lexicográfica desde *Autoridades*; la relación entre ambos términos cambia en la undécima edición del diccionario cuando este último remite al primero y *enganche* se define como “La acción de enganchar algo ó á alguno” (*DRAE* 1869).

Los ejemplos anteriores atestiguan modificaciones que se registran en los diccionarios pertenecientes a los siglos XVIII y XIX. El mismo tipo de proceso se presenta en los repertorios publicados en época posterior: *acoso*, por ejemplo, se documenta por primera vez en el diccionario de A. Castro y Rossi (1852), en el cual se hace equivaler a *acosamiento* (Stevens 1706); y el mismo tipo de correspondencia establece la Academia cuando introduce la palabra en el *DRAE* 1936. La situación lexicográfica cambia, sin embargo, en el *DRAE* 1992 cuando *acosamiento* aparece con marca *desus.* y remisión a *acoso*, mientras que este pasa a definirse como la “Acción y efecto de acosar”.

Paralelamente, se admite *acose* (DRAE 1992) con remisión a *acoso*. Esta voz, por su parte, ha experimentado una importante ampliación de uso en los últimos años, lo evidencian los compuestos sintagmáticos que se recogen en el DLE 2014 (*acoso escolar*, *acoso laboral*, *acoso moral*, etc.) como equivalentes de anglicismos léxicos como *bullying* o *mobbing*.

Del mismo modo, en el diccionario de Salvá (1846) se documenta por primera vez el lema *desalojo* con remisión a *desalojamiento* (Palet 1604); aunque se ha mantenido el reenvío de *desalojo* a *desalojamiento* durante todo el siglo XX (DRAE 1936-DRAE 1992) y no ha cambiado el sentido de la misma hasta el DRAE 2001, los textos muestran un mayor empleo de *desalojo* desde las primeras documentaciones (siglo XVII, CDH). El sustantivo *empalago* figuraba ya en *Autoridades* como “voz de poco uso” y con la definición de “hastío, náusea, ocasionada del exceso en la comida y diversidad de manjares”; desde el DRAE 1791 tiene remisión a *empalagamiento* (Nebrija 1495) hasta que cambia el sentido de la remisión en el DRAE 1925; aunque son palabras con poca documentación en el CDH, es más frecuente en él la primera que la segunda. Caso de comportamiento similar es *hormiguelo*, que figura en el diccionario de Terreros (1786-1788) con la información siguiente:

HORMIGUÉO, y segun otros, hormigueamiento, cierta picazón, como si corrieran hormigas sobre el pellejo [...] También se toma por el movimiento continuado de alguna multitud, yá á un lado, yá á otro.

En el DRAE 1803 ambos, *hormiguelo* y *hormigueamiento*, aparecen como “La acción y efecto de hormiguelar”, situación que se mantiene hasta que en el DRAE 1925 este último pasa a definirse por remisión al primero. *Hormiguelo* se documenta en los textos desde mediados del siglo XVIII, mientras que *hormigueamiento*, aunque es antiguo (Nebrija 1495), tiene escasa representación textual (CDH).

Atascamiento es palabra que ya se encontraba en el diccionario de Núñez de Taboada (1825) como “cerramiento de un conducto ó por demasiada agua ó por broza é inmundicia”. Unos años después, la pareja *atascamiento* y *atasco* se incorpora a la nomenclatura del DRAE 1832; en el diccionario académico el primero es definido con remisión al segundo y así se mantiene hasta nuestros días como reflejo de la mayor frecuencia del uso textual de *atasco* (CDH). Finalmente, cabe reparar en *tartamudeo*, que es registrado por Terreros (1786-1788) con la información de que fuentes lexicográficas anteriores atestiguaban la palabra *tartamudeamiento*: “Habla, ó acción de hablar sin pronunciar bien, ó tropezando [...] V. Herreros, Dicc. t. 2. Oud. Francios. y Sobr. usan el Cast. *Tartamudeamiento*”; pero esta voz no parece haber tenido continuación lexicográfica ni textual (CDH).

La aparición de un derivado con un sufijo vocálico puede coexistir con otro derivado en *-miento* de documentación anterior con el que, aunque comparte algunos valores semánticos, también se distingue de él en otros. Así, *adelanto* se recoge en el DRAE 1843⁶ con dos acepciones: la primera es “Anticipación de dinero, granos ú otras cosas” y la segunda remite a *adelantamiento*; este último se halla ya en Nebrija (1495) y abunda en los textos medievales (CDH); hay que reparar en el hecho de que en el prólogo de la quinta edición del diccionario (DRAE 1817) se hacía referencia a los

adelantamientos (no *adelantos*) producidos en los estudios de ciencias naturales. Del mismo modo, *apunte*, registrado en *Autoridades* 1770⁷, contiene remisión a *apuntamiento* como primera acepción mientras que la segunda se define como “El asiento ó nota que se hace por escrito...”; el derivado en *-miento*, por su parte, es de documentación antigua (Palet 1604 y desde la Edad Media en el *CDH*). Asimismo, el sustantivo *cese* es caracterizado como “La nota que se pone en las listas de los que gozan sueldo de la Real Hacienda, particularmente en la Milicia, para que desde aquel día cese el pago del que tenía algún individuo” (*DRAE* 1791), frente a las nominalizaciones de *cesamiento* y *cesación*, ambas recogidas con cierta anterioridad (*DRAE* 1780). Se incorporan en los diccionarios del siglo XIX tanto *cierro* (*DRAE* 1803), para “La acción y efecto de cerrar alguna cosa”, como *cierre* (*DRAE* 1843), definido como “El acto y modo de cerrar algunas cosas, como el cierre de una carta, de un abanico”, frente a la nominalización *cerramiento*, que es de documentación antigua (Palet 1604 y textos del siglo XIII en el *CDH*). El primero pasa a definirse por remisión a *cierre* en el *DRAE* 1869, además de recoger *cierro de cristales*, una estructura compleja de uso dialectal (“mirador en Andalucía”). La aparición de *cruce* en el diccionario de Zerolo (1895) incluye información sobre su relación con *cruzamiento*: “Acción y efecto de atravesarse dos cosas. Se aplica generalmente a las vías de comunicación. No debe confundirse esta palabra con *cruzamiento*”; cuatro años más tarde, el *DRAE* 1899 incorpora la palabra con dos acepciones distintas y sin relación con el derivado en *-miento*: “Acción de cruzar o de cruzarse (1.^a, 2.^a y 7.^a aceps.)” y “Punto donde se cruzan dos líneas”. Finalmente, *reparto*, aunque presenta algún ejemplo antiguo (siglos XIV y XV en el *CDH*), no empieza a ser más frecuente hasta el siglo XVIII con abundante documentación americana (*CDH*); es alrededor de la segunda mitad del siglo XIX cuando aumenta su empleo y cuando se registra en el *DRAE* 1843 con remisión a *repartimiento* y con la marca *fam.*; *repartimiento*, por su parte, es palabra de amplia y antigua documentación textual (Nebrija 1495, ejemplos a partir del siglo XIV, *CDH*); cabe reparar en el hecho de que *repartimiento* está muy bien ejemplificada en las labores lexicográficas académicas, pues desde el *Diccionario de autoridades* estas se desarrollaban con los *repartimientos* de partes del diccionario entre los distintos académicos.

En todos los ejemplos anteriores, la documentación del derivado con el sufijo *-miento* es de aparición anterior a los derivados con sufijos vocálicos. Solo en algún caso esporádico, el orden de la documentación es el contrario: por ejemplo, *apabullo* (*DRAE* 1899) frente a *apabullamiento* (*DRAE* 1936). Este mismo comportamiento manifiestan *entronque* (*DRAE* 1803) y *entroncamiento* (*DRAE* 1884), definidos el primero como “La relación de parentesco con el que es tronco de una familia” y el segundo como “Acción y efecto de entroncar”; la aparición de los dos términos en el *CDH* confirma su sinonimia y la mayor documentación de *entronque*. Del mismo modo, *gubernamiento* es admitido en el *DRAE* 1803 marcado como *ant.* y con remisión a *gobierno*, derivado que convive con *gobernación* (*cfr.* Lliteras 2002: 74).

Los derivados con sufijos átonos vocálicos pueden concurrir con una voz formada con el sufijo *-ción* y el vínculo entre ambos puede reflejarse en el diccionario con algún tipo de equivalencia. En general y como ocurría con *-miento*, los derivados con una vocal átona son de documentación lexicográfica posterior y suelen remitir al derivado con el sufijo *-ción*. Así, *anticipo* (*DRAE* 1843) se incorpora con remisión a *anticipación*, un

cultismo presente ya en Nebrija (1495) y documentado en los textos desde el siglo XV junto al verbo correspondiente *anticipar*. Esta remisión se mantiene hasta la última edición del diccionario, mientras que el *DRAE* 1899 añade una segunda acepción (“dinero anticipado”), que ya había sido registrada por Salvá (1846, “*Com.* Cantidad adelantada á buena cuenta del producto de mercancías, de algun crédito, etc.”). La misma relación cronológica muestran *denuncia* (*DRAE* 1817) con remisión a *denunciación* (Nebrija 1495) y *deterioro* (*DRAE* 1817) que remite a *deterioración* (Franciosini 1620, *Autoridades*); en ambos casos la voz principal acaba siendo el derivado con sufijo vocálico (*denuncia* en el *DRAE* 1884 y *deterioro* en el *DRAE* 1992); los textos indican que, aunque *deterioración* es de documentación más antigua, la irrupción de *deterioro* a mediados del siglo XVIII arrincona el derivado en *-ción*. La pareja *prór(r)oga* (*Autoridades*) / *pror(r)ogación* (Palet 1604, *Autoridades*) aparece en la lexicografía académica con remisión del primero al segundo, una situación que no cambia hasta finales del siglo XX (*DRAE* 1970). *Retardo* (*DRAE* 1822) se define por equivalencia a *retardación*, un derivado que ya había incluido *Autoridades*; la relación se pierde en el *DRAE* 1970 cuando *retardo* se caracteriza sinonímicamente como “demora, tardanza, detención”. *Subasta* y *subastación* se registran en el *DRAE* 1803 con remisión del segundo al primero, algo que se mantiene en las ediciones posteriores y en el *DRAE* 1925 se incluye la anotación de que es voz de poco uso en correspondencia con una documentación escasa y antigua (*CDH*). También se establece remisión entre *suministración* (Palet 1604, *Autoridades*) y *suministro* (*DRAE* 1843) en el *DRAE* 1852. Finalmente, *desfalco* (Terreros, *DRAE* 1791) y *desfalcación* (Stevens 1706, Terreros 1786-1788, *DRAE* 1791) se definen en el diccionario académico con remisión del segundo, marcado como *ant.* (*DRAE* 1791), al primero. En algún caso, la orientación retrospectiva que comporta el diccionario académico se prueba con la adición de variantes antiguas: *desviamiento* y *desviación* se incorporan con la marca *ant.* en el *DRAE* 1791 (*cfr.* Lliteras 2002: 74) y con remisión a *envío*, un derivado atestiguado desde la lexicografía nebrisense y desde los textos del siglo XV (*CDH*); conviene advertir que *desviación* pierde la marca *ant.* a partir del *DRAE* 1843 coincidiendo con nuevos empleos especializados otorgados a este derivado.

En otras ocasiones, sin embargo, existen dos nominalizaciones formadas sobre una misma base verbal sin que en el diccionario se trace relación alguna entre los dos derivados por existir mayor diferenciación semántica; por ejemplo, *acuse* se registra en el *DRAE* 1803 como un término relacionado con los juegos de cartas sin relación con otros derivados de la misma base (*acusación*, *acusamiento*, *acusanza*, *acuso*). Tampoco aparece relación lexicográfica entre los sustantivos *condena* (*DRAE* 1791) y *condenación* (Nebrija 1495), *respiro* (*DRAE* 1822) y *respiración* (Nebrija 1495), *reválida* (*DRAE* 1843) y *revalidación* (Sobrino 1705 y *Autoridades*), *tra(n)splante* (*DRAE* 1803) y *transplantación* (Salvá 1846). *Sofoco* (Salvá 1846) y *sufoco* (Terreros 1786-1788, Salvá 1846) tienen remisión a *sufocación* o *sofocación* en los diccionarios mencionados no así en el diccionario de la Academia cuando lo acoge (*DRAE* 1884), pues en él que no se establece ningún vínculo entre ambos.

Pueden encontrarse, además, correspondencias lexicográficas entre un derivado vocálico y otros sufijos, por ejemplo, *cargue* es incorporado al *DRAE* 1780 y definido por remisión a *cargazón* (Palet 1604, *Autoridades*), no hay que olvidar que este sufijo es el resultado patrimonial de *-tio*, *-onis*, por tanto doblete de *-ción* (Pharies 2002).

Desarme (DRAE 1791) remite a *desarmadura* (Nebrija 1495) y existe, además, relación lexicográfica entre *desarmadura* y *desarmamiento* por cuanto este último se añade al DRAE 1791 con remisión al primero. También *doma* (Terreros 1786-1788, DRAE 1884) remite a *domadura* (*de potros*) (Nebrija 1495), situación que se mantiene hasta finales de siglo XIX. *Ensamble* se admite en el DRAE 1791 con remisión a *ensambladura* (Palet 1604, *Autoridades*) y se mantiene así hasta el siglo XX. Además, el cotejo entre diccionarios permite establecer otras relaciones léxicas: por ejemplo, *coqueteo* (Domínguez 1853) es definido como *coquetería*, un sustantivo que aparece en Terreros (1786-1788) y en el DRAE 1843.

El examen de los datos lexicográficos en diacronía muestra una tendencia al predominio de los derivados con sufijos vocálicos frente a nominalizaciones con otros sufijos, en especial, el sufijo *-miento*. Una primera fase de este proceso se encuentra ya en el siglo XVIII cuando, en el caso de *acopiamiento-acopio*, en la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) se cambia el sentido de la remisión de la primera edición y se puntualiza que *acopio* “es como hoy comunmente se dice”. A este ejemplo, se puede añadir el siguiente:

ABANDONO (Abandóno.) s. m. Lo mismo que Abandonamiento (*Autoridades*)⁸.

ABANDONAMIENTO. s. m. Lo mismo que abandono, que es como hoy comunmente se dice (*Autoridades* 1770).

ABANDONO. s. m. La acción y efecto de abandonar (*Autoridades* 1770).

La relación entre *alcance-alcanzamiento* y *atraso-atrasamiento* ya tenía el mismo sentido en el propio *Diccionario de autoridades*.

En otros casos el predominio de los derivados vocálicos se registra en época posterior: *denuncia* figura con remisión a *denunciación* (DRAE 1817) y en el DRAE 1884 es este último el que se define por remisión al primero. Proceso similar ocurre entre *deterioro-deterioración*, aunque el cambio lexicográfico es relativamente reciente (DRAE 1992), *hormigueo-hormigueamiento* (DRAE 1925) y *reenganche-reenganchamiento* (DRAE 1899).

4.3. Voces con marca estilística

La aparición de marcas estilísticas acompañando a los derivados con sufijo vocálico es un aspecto relevante de la información lexicográfica manejada por el valor histórico que puede encerrar sobre la adscripción diastrática de la palabra en épocas pasadas. La marca de uso empleada es *familiar* (*fam.*) y son portadoras de ella las incorporaciones siguientes:

ABANIQUEO. m. *fam.* Movimiento repetido del abanico (Salvá 1846).

APABULLO. m. *fam.* Acción y efecto de apabullar (DRAE 1899).

ADELANTO. [2] *fam.* Adelantamiento (DRAE 1843).

ANTICIPO. *fam.* Anticipación (DRAE 1843).

BAILOTEO. m. *fam.* Baile. Es voz que suele usarse en tono de burla y menosprecio (DRAE 1843).

BESUQUEO. m. El acto de besuquear (verbo marcado como *fam.*, *DRAE* 1843).
CAMELO. m. fam. **Galanteo**. || fam. Chasco, burla (*DRAE* 1884).
COTORREO. m. fig. y fam. Conversación bulliciosa de mujeres habladoras. (*DRAE* 1884).
GIMOTEO. s. m. La acción y efecto de gimotear (verbo marcado como *fam.*, *DRAE* 1822).
JALEO. m. La acción y efecto de jalear (acepción del verbo marcada con *met. fam.*, *DRAE* 1837).
PARO. (De *parar*.) m. fam. Suspensión de los trabajos industriales ó agrícolas (*DRAE* 1899).
RAPE, corte del pelo, ó barba. V. Rasura (Terreros 1786-1788). RAPE. s. m. fam. Rasura, ó corte de la barba hecho de prisa y sin mucho cuidado: se una mucho en la f. dar un rape (*DRAE* 1803).
REPARTO. m. fam. Repartimiento (*DRAE* 1843).
SOFOCO. m. fam. Sofocación (Salvá 1846).
TIMO. m. fam. Acción y efecto de timar. || **Dar un timo á uno**. fr. fam. Timarle (*DRAE* 1899).
TRAPICHEO. n. fam. El acto y efecto de trapichear (Salvá 1846).

Algunos de estos elementos léxicos han conservado la marca en toda su historia lexicográfica pues se trata de palabras generadas y mantenidas en la esfera coloquial (*apabullo*, *camelo*, *cotorreo*, *rape*, *trapicheo*); en otros casos, sin embargo, puede ocurrir que la innovación se haya producido en este ámbito y posteriormente se haya desvinculado de él (*abaniqueo*, *adelanto*, *anticipo*, etc.). La presencia de la marca *fam.* en la incorporación de la palabra en el diccionario indica, sin ninguna duda, que estos sufijos han sido, como ocurre actualmente, muy vivos en la lengua coloquial.

4.4. Derivados vocálicos y esferas semánticas

Aunque los sufijos vocálicos átonos forman derivados que pertenecen a las más variadas esferas semánticas, la información lexicográfica permite verificar la vinculación de algunos de estos derivados a un tipo de léxico específico. En la lexicografía tradicional, la adscripción de marcas diatómicas a una palabra o acepción no suele ser sistemática ni seguir unos criterios claros, por lo que es posible que palabras que no son portadoras de marcación entronquen con un lenguaje sectorial determinado sin que ello se recoja en la información lexicográfica. En cualquier caso, las marcas diatómicas y las propias definiciones reflejan la vitalidad de estos sufijos en determinadas áreas semánticas.

En la lexicografía académica el léxico perteneciente a la náutica y a la navegación ha ocupado tradicionalmente un puesto relevante en la nomenclatura y ha experimentado cierta tendencia a la marcación. Son destacables los ejemplos pertenecientes a este sector: así, las voces *desarme* (*DRAE* 1791) y *desembarque* (*DRAE* 1791) tienen indicación de la esfera semántica a la que pertenecen en la propia definición (“hablando de embarcaciones” y “es muy usado en los puertos de mar”, respectivamente); se encuentra también como incorporación de esta misma edición del diccionario la palabra *embarque* (*DRAE* 1791), definida por remisión a *embarco*. Estos ejemplos permiten observar la generación de *embarque* / *desembarque* (*DRAE* 1791) junto a los ya

existentes *embarco* (*Autoridades*) / *desembarco* (Sobrino 1705, *Autoridades*). Dentro del léxico de la náutica, cabe mencionar *deriva* (Núñez de Taboada 1825), caracterizado como “*Náut.* Driva, abatimiento del rumbo”, *achique* con la marca *Náut.* y la definición de “La acción y efecto de achicar el agua con las bombas ó los vertedores” (Salvá 1846), y *desguace* con marca *Mar.* para “La acción y efecto de desguazar” (Domínguez 1853). Asimismo, establece relación con la náutica a través de la información lexicográfica *balanceo*, una palabra registrada por Salvá (1846) como la “Acción y efecto de balancear el buque”. Como ya notó Meyer-Lübke (1890-1906: II, 491), no son raros los derivados en *-e* pertenecientes al léxico de la marina, algo que se manifiesta en los sustantivos analizados (*achique*, *desarme*, *desembarque*, *embarque* y *desguace*).

Durante los siglos XVIII y XIX, se admiten varias voces pertenecientes al vocabulario militar; así *consigna*, definido como “las órdenes que se dan al centinela”, aparece en la nomenclatura del *DRAE* 1817 con marca *Milic.*; *desfile* (*DRAE* 1843), por su parte, se caracteriza como “*Mil.* El acto de desfilas las tropas”; la pareja *reenganche* y *reenganchamiento* se encuentra en el *DRAE* 1803 para “La acción y efecto de reenganchas, y reengancharse” y, en *reenganchamiento*, se recoge una segunda acepción para “*Milic.* El dinero que se da al soldado que se reengancha”; *repliegue* (Gaspar y Roig 1853-1855) aparece con equivalencia a *pliegue* y, como segunda acepción, se recoge “*Mil.*: acto de replegarse las fuerzas”.

El léxico relacionado con el comercio y las finanzas genera también algunas nominalizaciones, así se añade *importe* al *DRAE* 1803 sin marca y definido como “El número ó cantidad á que llega lo que se compra, ó se ajusta”. *Envío* (*DRAE* 1837) figura como “*Com.* La acción y efecto de enviar: remesa”, una marca que se elimina en el *DRAE* 1914. *Anticipo*, estudiado en la sección precedente porque ingresa en el *DRAE* 1843 como familiar, aparece en el diccionario de Salvá con una segunda acepción perteneciente a esta esfera: “*Com.* Cantidad adelantada á buena cuenta del producto de mercancías, de algun crédito, etc.”. Finalmente, el lema *debe* (Domínguez 1853, *DRAE* 1869) aparece como “*Com.* Lo que se adeuda después de haber hecho el balance entre el activo y el pasivo // Las partidas del libro mayor en que se sientan los débitos”; en realidad, procede de la 3.^a persona del singular del presente del verbo *deber* (*DRAE* 1884), pero es reinterpretado como un sustantivo en *-e* (*NGLE*: §5.6f). Son estos términos testigos del desarrollo de este tipo de léxico en el español moderno (Gómez de Enterría 1996; Hoyos 2016). Estas voces vienen a sumarse a otras ya existentes en el diccionario como *endoso* o *ingreso* (*Autoridades*).

Cabe, además, identificar algunos derivados cuyo significado se relaciona con los juegos, en especial, los juegos de cartas: *acuse* se registra en el *DRAE* 1803 con la definición “En ciertos juegos de naipes un determinado numero de cartas, con que por ley del juego se ganan algunos tantos, diciendo el jugador que le han venido ántes de empezar á jugar la mano”; *pifia* se caracteriza como “En el juego del villar y trucos el golpe falso que se da con el taco en la bola, y al resbalarse forma un sonido semejante á esta voz” (*DRAE* 1803); *copo* (*DRAE* 1852) para “El acto de copar, y la voz de que usa el jugador para anunciarlo”, también en este caso el origen pudiera encontrarse en la primera persona del presente como se desprende de la propia definición del término; *encarte* (*DRAE* 1837), “En el juego de naipes el orden casual en que las cartas quedan al

fin de cada mano, y suele servir de guía á los jugadores para la siguiente”, es una nominalización que convive con *encartación* y *encartamiento*, de documentación antigua y con valores semánticos diferentes.

Derrumbe se registra en el diccionario de Salvá (1846) vinculado al léxico de la minería y lo mismo ocurre en la segunda acepción de *ahonde*, una palabra introducida en el *DRAE* 1884; *descuaje* (*DRAE* 1791) y *descuaje* (*DRAE* 1843) son portadoras de la marca *Agr.* y a ellas se puede añadir el sustantivo *trasplante* (*DRAE* 1803), cuya definición está ligada a este campo (*cfr. trasplantar*); *punteo* (Gaspar y Roig 1853-1855), por su parte, es portadora de la marca *Mús.*; y a finales del siglo XIX se registran dos acepciones en voces ya existentes que pertenecen a la tauromaquia: *pase* (*DRAE* 1884) y *recorte* (*DRAE* 1899).

Finalmente, cabe observar la incorporación de *soporte* en el *DRAE* 1803 como voz propia del blasón (*cfr. suportes de un blason* en Sobrino 1705) y definida como “Cada una de las figuras de animales que sostienen el escudo”. El término se añade junto a la voz *tenante*, que pertenece a la misma área (“Blas. Cada una de las figuras de ángeles ú hombres que sostienen el escudo”); ambos vocablos aparecen en la *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón* del Marqués de Avilés (1725), un tratado que había sido utilizado como fuente en el *Diccionario de autoridades* (Freixas 2010: 281) y que contiene un capítulo dedicado a estos elementos de los escudos (tomo II, páginas 121 y ss.).

4.5. Marcas diacrónicas

No muestran las voces estudiadas información sobre su novedad excepto en *aplomo*, incorporada en el diccionario de Salvá con el significado de “Tacto, tino, cordura” y la marca *Neol.* (Azorín Fernández 2003). En los diccionarios académicos no suele aparecer información sobre la novedad de un término salvo en el *Diccionario de autoridades*, que utiliza la notación de “voz moderna” (Jiménez Ríos 2002), una apreciación que figura en la información lexicográfica del sustantivo *apuro*⁹:

Ultimo exámen, término, prueba, calificación y punto a que se reduce alguna cosa. Es voz moderna, y usáda para dár á entender el estrecho en que le pone á uno un contratiempo, ò el que padéce en sus bienes: y assi se dice que ví en grande *apúro*, el *apúro* de la hacienda de los tiempos, de la paciéncia, &c.” (*Autoridades*).

También en *arribo* (Sobrino 1705 y *Autoridades*) aparece la misma caracterización: “Lo mismo que llegáda á alguna parte. Es voz moderna”. En los dos casos, la segunda edición de *Autoridades* elimina estas apreciaciones, pues la condición de neologismo es siempre pasajera.

Mayor relevancia posee la marca *ant.* en la lexicografía académica. Se pueden identificar algunas voces que el diccionario acoge con esta marca y posiblemente el motivo de su admisión está determinado por su presencia en textos más o menos antiguos y por el afán de recopilación de este tipo de léxico. Son portadores de esta marca los derivados con sufijo vocálico *apercibo* (*Autoridades* 1770), *comporte* [1-3] (*DRAE* 1780) o *denuncio* (*DRAE* 1791).

La adscripción de la marca *ant.* a los derivados en *-miento* o *-ción* indica el sentido de la evolución y el predominio de los derivados con sufijo vocálico (*empuje-empujamiento, atraso-atrasamiento*). La aparición o desaparición de la marca, sin embargo, no puede entenderse fuera de las complejas condiciones de desarrollo de la misma en la lexicografía académica por lo que requiere un análisis pormenorizado. Buen ejemplo de ello se encuentra en *acopiamiento* y la pérdida de la anotación sobre el uso:

ACOPIAMIENTO. Lo mismo que acopio, que es como hoy comunmente se dice (*Autoridades* 1770-DRAE 1817).

ACOPIAMIENTO. s. m. ACOPIO (DRAE 1822).

La supresión de información que refleja la sexta edición del diccionario debe entenderse dentro de la reestructuración que sufrió el diccionario académico en las ediciones de 1822 y 1832 en las que se priorizó el ahorro de espacio y se amputaron informaciones que podían ser importantes (Clavería y Paz, en prensa).

4.6. Cambios en las definiciones y evolución semántica

Los cambios que experimenta la definición a lo largo de la historia de la lexicografía responden a la voluntad de dotarla de mayor precisión y de ir ajustando la descripción de la voz al empleo y conocimientos del momento de elaboración del diccionario; en este proceso, además, se puede transparentar la evolución semántica registrada. Así, mientras que en algunas palabras se mantiene el significado inicial sin grandes modificaciones, en otras se puede verificar alguna transformación del significado con la adición de una o varias acepciones.

Ilustración de todo ello se encuentra en las nuevas acepciones de *acuse*, término para el que se recoge en un primer momento un significado relacionado con los juegos de cartas (DRAE 1803), mientras que el DRAE 1884 registra una nueva acepción vinculada al “recibo de cartas y oficios”. La eliminación de ciertas palabras en la definición puede implicar algún tipo de generalización, así ocurre con la voz *balanceo*, que se extiende por analogía a otras áreas (*cf.* los ejemplos del CDH), de manera que se pierde su ligazón con las embarcaciones (Zerolo 1895). La evolución de la palabra puede implicar una extensión de su empleo a otros ámbitos, así, por ejemplo, *soporte* ilustra una extensión del sustantivo a áreas muy diversas: se vincula al blasón en su primera aparición en el diccionario (Sobrino 1705, DRAE 1803), mientras que a finales del mismo siglo (DRAE 1899) se añade una acepción más general (“apoyo, sostén”), un cambio que se refleja en su aparición en tratados pertenecientes a las más diversas áreas de especialidad (minería, metalurgia, artillería, medicina, etc., CDH). Se observa, además, la generación de nuevos significados por cambio semántico como la metonimia de *condena* para la designación de la propia sentencia (DRAE 1852). Cabe advertir, además, que la vitalidad de este tipo de léxico explica la generación de nuevos usos en el ámbito familiar a través de procesos metafóricos, así ocurre en *pifia* con la acepción de “engaño perjudicial al que lo comete; descuido, paso desacertado” (DRAE 1852).

Desde el punto de vista semántico, también el diccionario es testigo de la divergencia respecto a derivados concurrentes. Así ocurre en el sustantivo *apunte*: mientras que *Autoridades* 1770 lo registra como equivalente a *apuntamiento* y como “El asiento ó

nota que se hace por escrito de alguna cosa, y así se dice: esto resulta de mis *apuntes*”, la quinta edición del diccionario académico (*DRAE* 1817) añade tres acepciones más vinculadas, dos de ellas a los juegos de cartas y la tercera al teatro, en el *DRAE* 1852 se admite otra acepción relacionada con el dibujo. La preponderancia de *apunte* frente a *apuntamiento* puede observarse en la configuración lexicográfica actual (*DLE* 2014) de estos dos términos, aunque comparten la nominalización del verbo (“acción y efecto de apuntar”) contrastan en las acepciones específicas: para *apuntamiento* solo se registra una perteneciente al derecho, mientras que *apunte* tiene diez acepciones.

Igualmente, la definición de *saludo* recoge su progresiva ampliación como puede observarse en el cotejo entre distintas ediciones del diccionario académico:

El disparo de las armas para saludar (*Autoridades*).

Mil. Señal de obsequio ó festejo hecho con descargas de artillería ó fusilería, movimientos del arma ó toque de los instrumentos militares (*DRAE* 1832).

El acto de saludar. || Cualquiera expresión ó movimiento de cabeza ó manos con que se saluda á alguno (*DRAE* 1843, suplemento).

La accion y efecto de saludar. || *Mil.* Señal de obsequio y festejo hecha con descargas de artillería ó fusilería, movimientos del arma ó toque de los instrumentos militares (*DRAE* 1852).

En este caso, parece que el diccionario proporciona una idea sesgada del contenido semántico de la palabra pues el significado general es de documentación bastante más anterior (*CDH*, siglos XV y XVI), un fenómeno que requiere mayor reflexión sobre la configuración de las definiciones y la distinción de acepciones como base del trabajo lexicográfico.

Existe en los cambios de definición de las palabras estudiadas cierta tendencia a la extensión de la definición de carácter morfosemántico “Acción y efecto de”. Ello se produce cuando la definición por remisión es sustituida por esta fórmula definitoria, en especial cuando hay un reajuste con otra nominalización del mismo verbo; por ejemplo, el sustantivo *desarme* (*DRAE* 1791) se define inicialmente por equivalencia a *desarmadura* en el ámbito de la náutica hasta que en el *DRAE* 1899 se convierte en “Acción y efecto de desarmar ó desarmarse”, lo cual comporta el cambio de definición de *desarmadura* con remisión a *desarme*. También se produce el mismo tipo de cambio en otras circunstancias: por ejemplo, *trasplante* es incorporado en el *DRAE* 1803 como sustantivo vinculado al ámbito de las plantas en correlación con *trasplantar* [1], mientras que en el *DRAE* 1869 pasa a definirse como “La accion y efecto de trasplantar” con lo que se recoge su ampliación a las distintas acepciones del verbo.

5. Conclusión

El recorrido realizado por los diccionarios y sus datos desde una perspectiva histórica ha permitido observar el cambio permanente en el tratamiento de los derivados durante los siglos XVIII y XIX, fenómeno que muestra la vitalidad de los sufijos vocálicos como mecanismo de creación de nuevo léxico en el español moderno.

Las modificaciones registradas pueden ser el reflejo de la evolución lingüística y pueden revelar también la evolución metalexicográfica del diccionario. Los datos manejados proporcionan la oportunidad de observar cómo se construye el modelo lexicográfico tomando como base no solo la lengua de la época sino también el ideal de lengua de cada momento. Las informaciones lingüísticas que atesoran los diccionarios no son una fotografía de la lengua de la época porque, aunque los datos primarios son de carácter léxico, dependen en parte de la propia historia de la lexicografía y de la metodología empleada en la elaboración de estos instrumentos de codificación lingüística. Se desprenden, por tanto, del estudio realizado tanto consideraciones lingüísticas de carácter lexicológico, como consideraciones relacionadas con la historia de la lexicografía.

En el plano lexicológico, es posible observar la creación continua de derivados con sufijos vocálicos. Del conjunto de 224 derivados manejados en esta investigación (apéndice 1), un 31% se documentan por primera vez en el *Diccionario de autoridades* mientras que un 69% se documenta en algún diccionario de los siglos XVIII y XIX, con posterioridad al primer diccionario académico. Tanto en este último como en los diccionarios posteriores los derivados con el sufijo *-o* son los más frecuentes (54%). Se verifica un cambio importante al cotejar el *Diccionario de autoridades*, con 15 derivados en *-a* y 15 derivados en *-e*, con las incorporaciones de los diccionarios posteriores en los que se registran 57 nuevas incorporaciones de derivados en *-e* frente a solo 14 incorporaciones en *-a*. Se manifiesta claramente la precedencia cronológica de los derivados en *-a* y *-o* con respecto a *-e* y la relativa tendencia de la lengua moderna hacia la derivación con este último sufijo, que se impone, en algunos casos, a los otros dos (*apunte*, *derrame*, *embarque*). Lo mismo ocurre con respecto a los otros sufijos nominales con los que los sufijos vocálicos presentan concurrencia: el diccionario testimonia cierta tendencia a la progresiva sustitución, en especial de *-miento* (cfr. Lliteras 2002 para la relación histórica entre *-ción* y *-miento*), por los correspondientes derivados con sufijos vocálicos (*acopio*, *empuje*, *enganche*, etc.). En este sentido y desde la perspectiva diacrónica, el concepto del bloqueo adquiere, si cabe, mayor complejidad, pues la evolución se entrelaza con la variación de todo tipo (sintáctico-semántica, textual, diatópica, diastrática, etc.).

El modelo de lengua que subyace a la lexicografía académica, junto con la metodología utilizada, explica la incorporación en el diccionario de derivados de sabor antiguo que proceden de textos o de diccionarios de otras épocas. El peso de la tradición lexicográfica anterior al siglo XVIII se proyecta en las relaciones entre derivados con una misma base léxica; así, la lexicografía dieciochesca nace dependiente de un modelo de lengua del pasado y ello se percibe en las elecciones de los derivados, pues en algunos ejemplos la preponderancia del derivado en *-miento* se remonta nada menos que al diccionario de Nebrija y, de su mano, llega así a la lexicografía académica (Freixas 2010: 361-370). El relevo se empieza a producir en 1770 y no concluye, en algunas ocasiones, hasta mucho más adelante. En este sentido, cabe notar que algunos de los cambios introducidos en *Autoridades* 1770 ponen en su lugar cada una de las nominalizaciones con apreciaciones sobre el uso contemporáneo (*acopio-acopiamiento*). La inercia y la propia historia de la lexicografía explican, en ciertas circunstancias, la falta de reflejo o el retraso en reflejar el estado de lengua del momento.

Referencias bibliográficas

- Alvar, Manuel. 1983. Vitalidad y pervivencia del sufijo nominalizador *-o*. En Emilio Alarcos *et al.* eds. *Serta philologica F. Lázaro Carreter*, vol. I. Madrid: Cátedra, pp. 47-58.
- Aronoff, Mark. 1976. *Word Formation in Generative Grammar*. Massachusetts: MIT.
- Avilés, José de [Marqués de Avilés]. 1725. *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón, ilustrada con ejemplares de todas las piezas, figuras y ornamentos de que puede componerse un escudo de armas interior y exteriormente*. Barcelona: Juan Piferrer.
- Azorín Fernández, Dolores. 2003. Neologismos incorporados por Salvá en el *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*. *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante (ELUA)*, 17, pp. 107-139.
- Battaner, M.^a Paz. 2017. *Algunos pozos sin fondo en los diccionarios. Discurso leído el día 29 de enero de 2017 en su recepción pública en la Real Academia Española*. Madrid: RAE.
- Bustos, Eugeniode; Santiago, Ramón. 1999. La derivación nominal. En I. Bosque y V. Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa, pp. 4505-4594.
- Carriazo, José Ramón. 2018. Las voces de la navegación: náutica, ingeniería naval y áreas afines. En G. Clavería y M. Freixas, coords. *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.^a edición (1817) al microscopio*. Madrid: Arco/Libros, pp. 339-355.
- Clavería, Gloria; Paz, Ana. En prensa. El discurso científico en la definición lexicográfica académica (*DRAE* 1817-1852). En X. Anton Álvarez *et al.*, eds. *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Fernández Ramírez, Salvador. 1986. *La derivación nominal*. Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia Española.
- Freixas, Margarita. 2010. *Planta y método del Diccionario de autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Freixas, Margarita. 2018. La definición y la descripción. En G. Clavería y M. Freixas, coords. *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.^a edición (1817) al microscopio*. Madrid: Arco/Libros, pp. 139-173.
- Gómez de Enterría, Josefa. 1996. *Voces de la economía y el comercio en el español del siglo XVIII*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Hoyos, José Carlos de. 2016. El léxico de la economía: etimología, historia y lexicografía. En M. Quirós *et al.* eds. *Etimología e historia en el léxico del español*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, pp. 499-516.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2001. *Variación léxica y diccionario: los arcaísmos en el diccionario de la Academia*, Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.

- Jiménez Ríos, Enrique. 2002. Los neologismos en el *Diccionario de autoridades*. En M.^a T. Echenique y J. P. Sánchez Méndez, eds. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, pp. 2143-2156.
- Lliteras, Margarita. 2002. Concurrencia histórica de los derivados en *-ción* y *-miento*. En J. García-Medall, ed. *Aspectos de morfología derivativa del español*. Lugo: Tris Tram, pp. 69-77.
- Lüdtke, Jens. 1978. *Prädikative Nominalisierungen mit Suffixen im Französischen, Katalanischen und Spanischen*. Tübingen: Niemeyer.
- Malkiel, Yakov. 1959-1960. Fuentes indígenas y exóticas de los sustantivos y adjetivos verbales en *-e*. *Revue de Linguistique Romane* 23: 80-111; 24: 201-253.
- Martín García, Josefa. 2011. Sobre la acción y efecto del verbo. *Revista de Lexicografía* 17: 97-114.
- Meyer-Lübke, Wilhelm. 1890-1906. *Grammaire des langues romanes*. 3 vols. París: Welter.
- Moreno de Alba, José Guadalupe. 1986. *Morfología derivativa nominal en el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa.
- Pena, Jesús. 1980. *La derivación en español. Verbos derivados y sustantivos verbales*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Pena, Jesús. 2003. La relación derivativa. *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante (ELUA)* 17, pp. 505-517.
- Pharies, David. 2002. *Diccionario Etimológico de los Sufijos Españoles*. Madrid: Gredos.
- Rainer, Franz. 1988. Towards a theory of blocking: the case of Italian and German quality nouns. En G. Booij y J. van Marle, eds. *Yearbook of Morphology*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, pp. 155-188.
- Rainer, Franz. 1993. *Spanische Wortbildungslehre*. Tübingen: Niemeyer.
- Ribera, Julián. 1918. Los nombres de acción en el diccionario actual de la Academia. *Boletín de la Real Academia Española* 5: 281-297.
- Rifón Sánchez, Antonio. 2016. Bloqueo y competición entre sufijos en la formación de sustantivos deadjetivales del español. En C. Buenafuentes, G. Clavería e I. Pujol, eds. *Cuestiones de morfología léxica*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, pp. 35-62.
- Rio-Torto, Graça, coord. 2016 [2013]. *Gramática derivacional do português*. Coimbra: Coimbra University Press.

Fuentes documentales

DECH: Corominas, Joan; Pascual, José Antonio. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

CDH: Real Academia Española. Banco de datos (CDH) [en línea]. *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico*. Disponible en <<http://web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>>.

NTLLE: Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Disponible en <<http://www.rae.es>>.

Anexo: derivados nominales en *-a*, *-e*, *-o* considerados en este estudio¹⁰

1.1. Derivados documentados con anterioridad al siglo XVIII: *alcance*, *arribo*, *avance*, *avanzo*, *derrama*, *desembarco*.

1.2. Derivados documentados por primera vez en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739): *abandono*, *acomodo*, *acopio*, *apunto*, *apuro*, *ataque*, *atraso*, *aumento*, *babeo*, *comporte*, *compulsa*, *contrata*, *demora*, *derramo*, *derribo*, *desaliento*, *descarte*, *despilfarro*, *desplomo*, *desquite*, *destete*, *doma*, *embalse*, *embarco*, *embrolla*, *embrollo*, *empalago*, *empate*, *empujo*, *encono*, *endoso*, *enjuague*, *escape*, *escote*, *estreno*, *estrena*, *goce*, *giro*, *guiso*, *ingreso*, *mejora*, *monto*, *pase*, *paseo*, *pastoreo*, *pique*, *procura*, *progreso*, *prórroga*, *rasco*, *recarga*, *recargo*, *recata*, *rechazo*, *rechino*, *recibo*, *refuerzo*, *refunfuño*, *reintegro*, *rejoneo*, *respaldo*, *revoco*, *revoque*, *solapa*, *sonsaca*, *sonsaque*, *tra(n)sporte*, *trabuca*, *traslado*, *veda*.

1.3. Derivados documentados por primera vez en un diccionario posterior al *Diccionario de autoridades* (siglos XVIII-XIX): *abaniqueo*, *acaloro*, *achique*, *acoso*, *acuse*, *acuso*, *adelanto*, *agobio*, *ahonde*, *anticipo*, *apabullo*, *apercibo*, *aplique*, *aplomo*, *apunte*, *arreglo*, *asocio*, *atasco*, *atraco*, *bailoteo*, *balanceo*, *besuqueo*, *braceo*, *brujuleo*, *cachondeo*, *calco*, *caldeo*, *camelo*, *canje*, *cañoneo*, *cargue*, *centelleo*, *cese*, *chorreo*, *cierre*, *cierra*, *cobijo*, *condena*, *consigna*, *copo*, *coqueteo*, *cotorreo*, *cruce*, *debe*, *denuncia*, *denuncio*, *deriva*, *derrame*, *derroche*, *derrumbe*, *derrumbo*, *desajuste*, *desalojo*, *desapego*, *desarme*, *desarrollo*, *desbara(h)uste-desbarajuste*, *descabello*, *descargue*, *descuaje*, *descuajo*, *desembarque*, *desempaque*, *desengrase*, *desenlace*, *desescombro*, *desfalco*, *desfile*, *desgaje*, *desgano*, *desgaste*, *desglose*, *desgrase*, *desguace*, *despegue*, *despido*, *desplome*, *deja*, *deterioro*, *disparo*, *embarque*, *empaque*, *empiece*, *empiezo*, *empuje*, *encarte*, *enchufe*, *endose*, *enganche*, *enlace*, *ensamble*, *entronque*, *envío*, *equipo*, *expurgo*, *franqueo*, *frote*, *flote*, *frunce*, *gimoteo*, *hormigueo*, *husmeo*, *husma*, *importe*, *jaleo*, *lidia*, *lleva*, *martilleo*, *merode*, *merodeo*, *papeleo*, *paro*, *parpadeo*, *pedaleo*, *percibo*, *pifia*, *pinche*, *pincho*, *piso*, *plante*, *punteo*, *rape*, *rastreo*, *reconquista*, *recorte*, *reembarco*, *reembarque*, *reenganche*, *regateo*, *remache*, *respiro*, *retardo*, *retraso*, *retroventa*, *reválida*, *roce*, *sondeo*, *soporte*, *subasta*, *suministro*, *tableo*, *tartamudeo*, *tasca*, *tecleo*, *timo*, *tiroteo*, *titubeo*, *tra(n)sbordo*, *trapicheo*, *trasplante*, *veraneo*, *zambullo*, *zapateo*, *zarandeo*.

Notas

* Esta investigación ha podido desarrollarse gracias a la ayuda de la DGICYT (FFI2014-51904-P) y al apoyo del *Comissionat per Universitats i Recerca* de la Generalitat de Catalunya (SGR2017-1251). Agradezco las observaciones y comentarios de C. Buenafuentes.

¹ Considera también Pena en su estudio sustantivos sin adjunción de vocal, como *baldón*, *son*, *desdén*, *destín*, *inclin*, *perdón*, etc.

² Se toman como base de documentación los diccionarios que contiene el *NLLE* y se citan por el nombre del autor y el año de publicación tal como figuran allí. En el caso de las distintas ediciones del diccionario de la Academia se recurre a las siglas *DRAE* y la fecha de publicación que corresponde a cada edición, excepto para la última edición (*DLE* 2014); se diferencia entre *Autoridades* y *Autoridades* 1770, para las dos ediciones del primer diccionario académico. La lista completa de los derivados considerados en este estudio puede consultarse en el apéndice 1.

³ Para ello, me he valido del *Corpus del Nuevo diccionario histórico* y lo indico siempre con las siglas *CDH*.

⁴ Se eliminan de la cita las equivalencias latinas por no ser pertinentes para este estudio.

⁵ Se trata de la *Premática sobre las cosas tocantes á la conservacion, y aumento de la cria del ganado, y arrendamientos de las dehesas donde pastan* de 1633 con un texto muy próximo a la definición del diccionario.

⁶ *Cfr.* el *DHLE* (s. v. *adelanto*) que aporta una primera documentación de 1818. En el *CDH* pueden hallarse varios ejemplos en el siglo XVIII.

⁷ *Cfr.* *CDH* en el que figuran tres ejemplos anteriores al siglo XVIII.

⁸ No hay entrada para *abandonamiento* en el primer diccionario académico. Lo mismo sucede con *augmentamiento* que se encuentra en la definición de *aumento* pero tampoco se halla en *Autoridades*.

⁹ En las ediciones del siglo XIX puede aparecer de forma muy aislada una referencia a la novedad de la voz; por ejemplo, *fanatismo* (*DRAE* 1817), *corporación* (*DRAE* 1822), *clasicismo* (*DRAE* 1843) *finiquitar* (*DRAE* 1852) o *fusión* [2] (*DRAE* 1852).

¹⁰ El apéndice contiene los derivados cuya primera documentación aparece en los diccionarios considerados (siglos XVIII-XIX), pese a ello se han considerado también en la redacción del trabajo otros derivados de documentación anterior (1.1).